

En su virtud, esta Secretaría General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada Sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de febrero de 1993.—El Secretario general de Asuntos Penitenciarios, Antoni Asunción Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Administración Penitenciaria.

6665 *RESOLUCION de 22 de febrero de 1993, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se fija fecha tope para el traslado de capitalidad del Registro de la Propiedad de Felanitx.*

Vista la Orden de este Ministerio de 20 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto) por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 23 de abril de 1992, dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Manacor contra el Real Decreto 1141/1984, de 23 de mayo;

Vistos, asimismo, los artículos 260 de la Ley Hipotecaria; 442 y 484 de su Reglamento; 7 del Real Decreto 10/1991, de 11 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16); el Real Decreto 266/1992, de 20 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 26); el Real Decreto 1141/1984 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio); la Orden de 29 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), y las Resoluciones de este Centro directivo de 11 de junio y 14 de agosto de 1985,

Esta Dirección General ha acordado que el traslado de capitalidad del Registro de Manacor número 2 a Felanitx, con la circunscripción territorial que se señalaba en el Real Decreto 1141/1984, se realice en el plazo máximo de un año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de febrero de 1993.—El Director general, Antonio Pau Pedrón.

Sr. Registrador de la Propiedad de Manacor número 2.

6666 *RESOLUCION de 24 de febrero de 1993, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3.094/1992, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia (Sección Segunda).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia (Sección Segunda), se ha interpuesto por doña Amparo Simón Raga, recurso contencioso-administrativo número 3.094/1992, contra la Resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de 7 de septiembre de 1992, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 24 de febrero de 1993.—El Director general, Antonio Nabal Recio.

6667 *RESOLUCION de 25 de febrero de 1993, de la Dirección General de Administración Penitenciaria, por la que se da cumplimiento al despacho de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación al recurso contencioso-administrativo número 1.124/1992, interpuesto por don José Ramón López Ballesteros y don Juan Angel Figueroa Fernández.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se ha interpuesto por don José Ramón López Ballesteros y don Juan Angel Figueroa Fernández, en nombre y representación de la Agrupación del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, recurso contencioso-administrativo número 1.124/1992, sobre reclamación de cumplimiento de medidas preventivas establecidas por Organismos internacionales con respecto a enfermedades infecto-contagiosas y otras medidas de seguridad.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de despacho de la antecitada Sala, lo pone en conocimiento de los posibles interesados,

por si a sus derechos conviniera la personación, en forma, en el plazo de nueve días a partir del emplazamiento, en el referido recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 25 de febrero de 1993.—El Director general de Administración Penitenciaria, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

6668 *RESOLUCION de 9 de marzo de 1993, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se fija la fecha del 12 de marzo de 1993, a partir de la cual comenzará a correr el plazo de un año para la reconstrucción de folios desaparecidos del Registro Mercantil de Valladolid.*

Vista la comunicación del Registrador mercantil de Valladolid, en que se da cuenta de la desaparición de los folios 114 y 115 del tomo 110, del folio 90 del tomo 148, del folio 205 del tomo 243 y los folios 132 y 133 del tomo 263;

Teniendo en cuenta que por el señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha sido remitida acta de la visita de inspección practicada al efecto en el expresado Registro, y en que aparece comprobada la falta de los folios de referencia;

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 5 de julio de 1938, ha acordado fijar el día 12 de marzo de 1993, a partir del cual comenzará a correr el plazo de un año para la reconstrucción de los folios desaparecidos del Registro Mercantil de Valladolid.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de marzo de 1993.—El Director general, Antonio Pau Pedrón.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

MINISTERIO DE DEFENSA

6669 *ORDEN 423/38099/1993, de 26 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, dictada con fecha 28 de septiembre de 1991, en el recurso de revisión número 54.581, interpuesto por don Ausencio González Barrionuevo.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre continuación en el servicio activo hasta la edad de retiro.

Madrid, 26 de enero de 1993.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal, Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

6670 *ORDEN 423/38100/1993, de 26 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, fecha 13 de abril de 1992, en el recurso número 3.151/1990-03, interpuesto por don Eugenio Montoro Zarzuelo.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre índice de proporcionalidad del primer trienio.

Madrid, 26 de enero de 1993.—P. D. el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal, Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Aire).